



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS

37893 Salamanca

**SESION DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISION DE  
GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 2 DE  
JULIO DE 2003.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las dieciocho horas del día dos de julio de dos mil tres, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Amador Montero González, y asistidos por mi Dña. Mª Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado DIA 30 de junio pasado, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

**Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:** D.Marcelino Muñoz García, D.Francisco Martín Martín y Dña.Angela Morais García.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la comisión de Gobierno, estando todos sus miembros presentes, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del DIA de la convocatoria adoptándose los siguientes acuerdos:

**1º.-CONSTITUCION DE LA COMISION DE GOBIERNO.-**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente de Régimen Local, así como lo dispuesto en el Reglamento orgánico municipal, se procede a la constitución de la comisión de gobierno de este Ayuntamiento de Terradillos, que queda constituida por el Sr.Alcalde D.Amador Montero González, quien preside la misma y por los Srs.Tenientes de Alcalde, D.Marcelino Muñoz García, D.Francisco Martín Martín y Dña.Angela Morais Garcia.

**2º.-APROBACION REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO.-**

Se acuerda por unanimidad, que la Comisión de Gobierno, celebre sesión de carácter ordinario, cada dos meses, el penúltimo jueves del mes, con anterioridad a la celebración del Plenos, siendo la primera sesión ordinaria a celebrar, la correspondiente al mes de agosto.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se da por finalizada la misma, siendo las dieciocho horas, veinte minutos, de todo lo cual se levanta el presente Acta que como Secretario, CERTIFICO.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA